





# 5 DE OCTUBRE

# DÍA DEL CAMINO


# Y DEL TRABAJADOR VIAL



En el año 1925 se celebra en Buenos Aires el Primer Congreso Panamericano de Carreteras, con la finalidad de propiciar la construcción de caminos pavimentados entre las principales localidades y así, fortalecer los vínculos productivos, económicos y sociales entre los países americanos.



Tiempo después, el 5 de octubre de 1932 se promulgó la Ley 11.658 que creó la Dirección Nacional de Vialidad, con la finalidad de llevar a cabo el estudio, proyecto, construcción, administración y conservación de la red vial nacional. Esta nueva Dirección vino a reemplazar al área “Puentes y Caminos”, que se encontraba dentro del Ministerio de Obras Públicas desde 1904.



Los caminos son un vínculo social porque facilitan la equidad, la integración territorial, permiten resolver necesidades de comunicación entre las personas y el intercambio de productos entre diferentes regiones.

Fomentan el desarrollo económico, los procesos de producción, distribución y comercialización de un país.



DIRECCIÓN DE  
VIALIDAD

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES